



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

COMITE/26SO/04-09-2020

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día cuatro de septiembre del año dos mil veinte, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/935/2020 de fecha 28 de agosto del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el salón Morelos, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el Comité; mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso; Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaría de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Sergio Chávez Cárdenas, Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas y Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto cuatro del orden del día.- Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional y Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----
- 4.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N16-2020, referente a la contratación del servicio de actualización, mantenimiento y servicios adicionales para consolidación y aprovechamiento de la infraestructura de video vigilancia del C5 de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) del

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

proyecto de equipamiento del sistema de video vigilancia urbana para Seguridad Pública del Estado de Morelos 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

5.- Asuntos Generales.-----

6.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz;** que integran este órgano colegiado; adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD26/04/09/2020.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD26/04/09/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar el acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020, celebrada el día martes 18 de Agosto de 2020 y proceden a firmarla. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 Inciso C del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

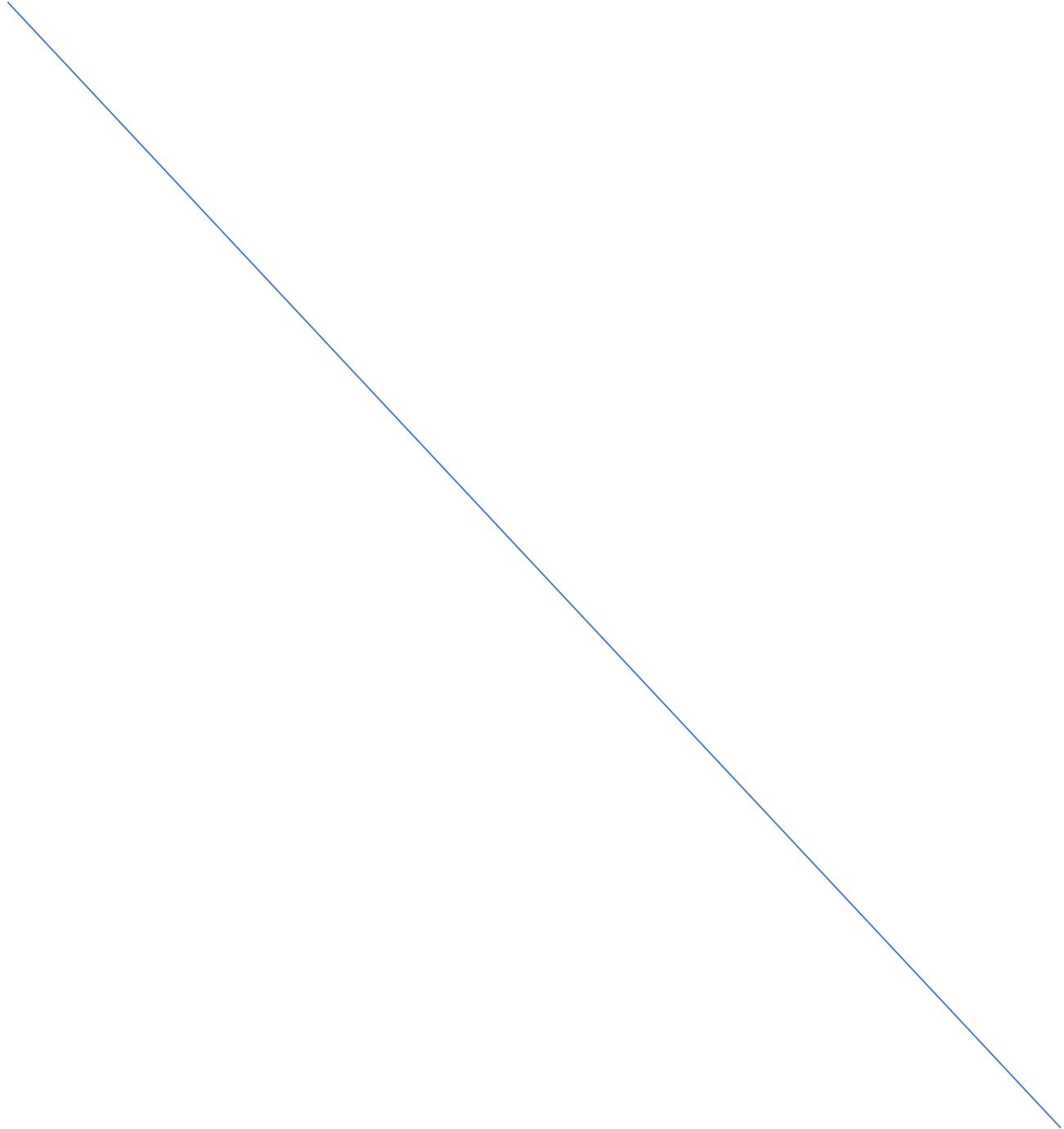
Punto Cuatro.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N16-2020, referente a la contratación del servicio de actualización, mantenimiento y servicios adicionales para consolidación y aprovechamiento de la infraestructura de video vigilancia del C5 de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) del proyecto de equipamiento del sistema de video vigilancia urbana para Seguridad Pública del Estado de Morelos 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; solicita se adjudique a la Empresa Network Drilling de México, S. de R.L. de C.V. de lo antes expuesto, se recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de Administración	1.- En virtud de que el plazo para realizar el servicio es de 9 meses y que dos de los pagos se realizarán en el año 2021, se solicita se verifique si dicha contratación debería de ser plurianual, asimismo verificar si no habrá inconvenientes con los pagos que se realizarán en el próximo año. 2.- Se recomienda a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, que los recursos a ejercer se apeguen a lo establecido en el Convenio de colaboración del proyecto denominado "Equipamiento del Sistema de videovigilancia urbana para Seguridad Pública en el Estado de Morelos 2020", Ficha Técnica, Programa de Ejecución, así como los Lineamientos para la solicitud, aprobación, ejecución y comprobación de los Programas y Proyectos de Inversión soportados con recursos del Fondo de Conectividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos y demás normatividad aplicable.	1.- Se aclara que se cuenta con la suficiencia para este ejercicio fiscal. 2.- Se han realizado reuniones con el FIDECOM, para el aseguramiento y seguimiento del proyecto.
Consejería Jurídica	1.- Inciso D, precisar que solo se compromete la cantidad de \$30,870,000.00 2.- Penúltima página, omitir lo referente al anticipo. 3.- Último párrafo, insertarlo solo en caso de que no asista ningún licitante a la notificación del fallo	1.- Se aclara que la adjudicación será por \$30,870,000.00 2.- Se aclara que solo es en caso de que aplique. 3.- Se atenderá según la asistencia.

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD26/04/09/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N16-2020, referente a la contratación del servicio de actualización, mantenimiento y servicios adicionales para consolidación y aprovechamiento de la infraestructura de video vigilancia del C5 de la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) del proyecto de equipamiento del sistema de video vigilancia urbana para Seguridad Pública del Estado de Morelos 2020, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole la Empresa Network Drilling de México, S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$30,870,000.00 (Treinta Millones Ochocientos Setenta Mil Pesos 00/00 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que

es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



Punto Cinco.- Asuntos Generales. El Representante suplente de la Secretaría de Administración, manifiesta que en la vigésima cuarta sesión ordinaria de Comité celebrada el día 18 de agosto de 2020, en el punto número 3 de la orden del día, no fueron aprobadas las actas de la décima novena y vigésima primera sesiones ordinarias de Comité, asimismo los integrantes del Comité acordaron someter a aprobación en la próxima sesión de Comité dichas actas, sin embargo, a la fecha no han sido presentadas al Comité. El Secretario Ejecutivo del Comité, comunica que el día de hoy se envió carpeta la cual contiene en el orden del día las actas referidas.-----

Punto Seis.- Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con veinticinco minutos del día viernes cuatro de septiembre del año en 2020, se clausura la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: 1.- Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----

Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número SA/DGPAC/ 963 / 2020 de fecha 28 de agosto de 2020. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número CES/CEyFI/1413/2020 de fecha 27 de agosto de 2020 (dictamen técnico). 5.- Proyecto de fallo.-----

Lic. Alejandra Obregón Barajas,
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la
Gubernatura y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidenta ante el
Comité; mediante oficio número GOG/0050/2020 de fecha 19 de Junio del año en curso.

C. Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos.
Secretario Ejecutivo.

Lic. Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Representante suplente
de la Secretaría de Administración.
Vocal.

C. P. Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

Lic. Sergio Chávez Cárdenas,
Director General de Responsabilidades y
Sanciones Administrativas y Representante
suplente de la Secretaría de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Consejero Jurídico.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto del área
solicitante:**

Lic. José Jalil Ahumada Abraham,
Coordinador de Desarrollo y
Fortalecimiento Institucional y
Representante suplente de la Comisión
Estatad de Seguridad Pública.
Invitado.

Hoja de firmas del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 04 de septiembre de 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS